69.220.100-0 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE PUERTO Rut:

MONTT

Dirección San felipe 80 Puerto Montt Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y Demandante:

gestión de Abastecimiento

Región de los Lagos

Fecha Envio OC. : 05-05-2014 10:45:18 Teléfono: 56-65-261795

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-1582-SE14

SEÑOR (ES) : GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA

76.715.360-0 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: INSCRIPCION CURSO LEY 20.742. MODIFICA LOCM

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos **DIRECCION DE DESPACHO:** Puerto Montt Pedro Montt 56 Puerto Montt

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1 Unidad	INSCRIPCION CURSO LEY 20.742 QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y OTROS CUERPOS NORMATIVOS. SR. EGIDIO CACERES LANGENBACH	INSCRIPCION CURSO LEY 20.742 QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y OTROS CUERPOS NORMATIVOS. SR. EGIDIO CACERES LANGENBACH	260.000,00	0,00	0,00	260.000
				Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	<u> </u>	260.000
					Dcto.	\$;	0
					Cargo	s \$;	0
					Subto	tal \$;	260.000
					Exente	9	;	0
					Total	\$;	260.000

Fuente Financiamento: 22.11.002.002.01.01.001

Observaciones:

INSCRIPCION CURSO LEY 20.742 QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y OTROS CUERPOS NORMATIVOS, DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.